



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

- 11L/PO/P-2709** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre situación de Canarias ante la inaplicación por parte del Gobierno de España del reglamento de la conferencia de presidentes actualizado por la Orden TER/257/2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 3
- 11L/PO/P-2714** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre lo que puede esperar Canarias de la próxima activación del Pacto Europeo de Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 4
- 11L/PO/P-2716** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre el potencial transformador que puede aún desarrollar el Fdcan en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 4
- 11L/PO/P-2719** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se piensa activar alguna medida dirigida a las personas y familias canarias para paliar los efectos de la crisis derivada de la guerra de Irán, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 5
- 11L/PO/P-2720** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre opinión de la circular que Instituciones Penitenciarias ha enviado a todas las cárceles españolas para facilitar la regularización de los inmigrantes ilegales que se encuentren en prisión preventiva, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 6
- 11L/PO/P-2723** Del Sr. diputado **D. Sebastián Franquis Vera**, del **GP Socialista Canario**, sobre si considera positiva para los intereses de Canarias la regularización administrativa extraordinaria de personas migrantes que ya residen en nuestro país aprobada por el Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 6
- 11L/PO/P-2724** Del Sr. diputado **D. David Jesús Toledo Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCA)**, sobre la acción de coordinación con el Gobierno de España de cara a la próxima entrada en vigor del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 7
- 11L/PO/P-2701** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre si se cuenta con proyectos para apoyar a las personas cuidadoras de familiares con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 8

- 11L/PO/P-2702** De la Sra. diputada **D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes que tiene su consejería para afrontar la deficiencia de plazas públicas en servicios para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 8
- 11L/PO/P-2703** Del Sr. diputado **D. Jonathan de Felipe Lorenzo**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las acciones acordadas después de lo sucedido en La Palma con un joven ganadero que se ve obligado a dejar su granja y ante la falta de respuesta de las Administraciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 9
- 11L/PO/P-2704** De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cuándo comienza a prestarse el servicio de ayuda a domicilio especializada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 10
- 11L/PO/P-2705** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre principales novedades que recogerá el nuevo PRUG del parque nacional de La Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 10
- 11L/PO/P-2706** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre valoración del futuro del Posei en Canarias tras su reunión el pasado 8 de abril con el comisario de Agricultura y Alimentación de la UE y los ponentes del informe del próximo marco financiero plurianual, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 11
- 11L/PO/P-2707**. Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre las expectativas que se esperan con la puesta en marcha de los bonos consumo que se inician a partir del día 28 de abril y que estarán presentes en todas las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 11
- 11L/PO/P-2708** De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones que se han llevado a cabo en los dos últimos años en respuesta a las peticiones formuladas en las manifestaciones del 20 de abril de 2024 del colectivo Canarias tiene un límite, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 12
- 11L/PO/P-2710** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas previstas para reducir la carga burocrática que soporta el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 13
- 11L/PO/P-2711** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances logrados en la definición de los criterios adicionales que justificaron la moratoria prevista en la disposición transitoria primera de la Ley de ordenación del transporte de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 13
- 11L/PO/P-2712** De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del informe del primer trimestre de 2026 del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con más personas desatendidas y mayor limbo de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 14
- 11L/PO/P-2713** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre el grado de coordinación del Estado con la comunidad autónoma para la ejecución de políticas en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 15

**11L/PO/P-2715** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre las previsiones de su consejería para cubrir la plaza vacante del médico forense en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 15

**11L/PO/P-2717** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances producidos en la implantación de comunidades energéticas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 16

**11L/PO/P-2718** De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se tiene previsto un incremento extraordinario en las cuantías de la renta canaria de ciudadanía para paliar los efectos de la crisis, así como el desarrollo de los complementos de educación y vivienda establecidos en la ley, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 17

**11L/PO/P-2721** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre si considera su consejería que ha llegado el momento de bajar impuestos de una vez, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 17

**11L/PO/P-2722** De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre si es una prioridad para este Gobierno que las familias lleguen con dignidad a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 18



## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PO/P-2709** De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre situación de Canarias ante la inaplicación por parte del Gobierno de España del reglamento de la conferencia de presidentes actualizado por la Orden TER/257/2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000004233, de 21/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.2. De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre situación de Canarias ante la inaplicación por parte del Gobierno de España del reglamento de la conferencia de presidentes actualizado por la Orden TER/257/2022, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentra Canarias ante la inaplicación por parte del Gobierno de España del reglamento de la conferencia de presidentes actualizado por la Orden TER/257/2022?*

En el Parlamento de Canarias, a 21 de abril de 2026. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, LUZ REVERÓN GONZÁLEZ.

**11L/PO/P-2714 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre lo que puede esperar Canarias de la próxima activación del Pacto Europeo de Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno**  
(Registro de entrada núm. 202610000004299, de 23/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.7. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre lo que puede esperar Canarias de la próxima activación del Pacto Europeo de Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo, para su respuesta oral en pleno:

## PREGUNTA

*¿Qué puede esperar Canarias de la próxima activación del Pacto Europeo de Migración y Asilo?*

En Canarias, a 22 de abril de 2026. EL DIPUTADO, RAÚL ACOSTA ARMAS.

**11L/PO/P-2716 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el potencial transformador que puede aún desarrollar el Fdcan en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

(Registro de entrada núm. 202610000004302, de 23/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.9. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el potencial transformador que puede aún desarrollar el Fdcan en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias.

#### PREGUNTA

*¿Qué potencial transformador puede aún desarrollar el Fdcan en Canarias?*

En Canarias, a 23 de abril de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

**11L/PO/P-2719 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se piensa activar alguna medida dirigida a las personas y familias canarias para paliar los efectos de la crisis derivada de la guerra de Irán, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

*(Registro de entrada núm. 202610000004310, de 23/4/2026)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.12. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se piensa activar alguna medida dirigida a las personas y familias canarias para paliar los efectos de la crisis derivada de la guerra de Irán, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Piensa el Gobierno activar alguna medida dirigida a las personas y familias canarias para paliar los efectos de la crisis derivada de la guerra de Irán?*

En Canarias, a 23 de abril de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

**11L/PO/P-2720 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre opinión de la circular que Instituciones Penitenciarias ha enviado a todas las cárceles españolas para facilitar la regularización de los inmigrantes ilegales que se encuentren en prisión preventiva, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

*(Registro de entrada núm. 202610000004315, de 23/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.13. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre opinión de la circular que Instituciones Penitenciarias ha enviado a todas las cárceles españolas para facilitar la regularización de los inmigrantes ilegales que se encuentren en prisión preventiva, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Nicasio Galván Sasia, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

## PREGUNTA

*¿Qué opina su Gobierno de la circular que Instituciones Penitenciarias ha enviado a todas las cárceles españolas para facilitar la regularización de los inmigrantes ilegales que se encuentren en prisión preventiva?*

En el Parlamento de Canarias, a 23 de abril de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasia.

**11L/PO/P-2723 Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si considera positiva para los intereses de Canarias la regularización administrativa extraordinaria de personas migrantes que ya residen en nuestro país aprobada por el Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

*(Registro de entrada núm. 202610000004323, de 23/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.16. Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre si considera positiva para los intereses de Canarias la regularización administrativa extraordinaria de personas migrantes que ya residen en nuestro país aprobada por el Gobierno de España, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Sebastián Franquis Vera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

#### PREGUNTA

*¿Considera positiva para los intereses de Canarias la regularización administrativa extraordinaria de personas migrantes que ya residen en nuestro país aprobada por el Gobierno de España?*

Canarias, a 23 de abril de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

**11L/PO/P-2724 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la acción de coordinación con el Gobierno de España de cara a la próxima entrada en vigor del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno**

(Registro de entrada núm. 202610000004325, de 23/4/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.17. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la acción de coordinación con el Gobierno de España de cara a la próxima entrada en vigor del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al presidente del Gobierno para su respuesta oral en pleno.

## PREGUNTA

*¿Cuál ha sido la acción de coordinación del Gobierno de España con el Gobierno de Canarias de cara a la próxima entrada en vigor del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo?*

En Canarias, a 23 de abril de 2026. EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO, David Toledo Niz.

**11L/PO/P-2701 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre si se cuenta con proyectos para apoyar a las personas cuidadoras de familiares con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202610000003846, de 13/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre si se cuenta con proyectos para apoyar a las personas cuidadoras de familiares con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Cuenta su consejería con proyectos para apoyar a las personas cuidadoras de familiares con discapacidad?*

Canarias, a 13 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/P-2702 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre planes que tiene su consejería para afrontar la deficiencia de plazas públicas en servicios para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202610000003847, de 13/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre planes que tiene su consejería para afrontar la deficiencia de plazas públicas en servicios para personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

#### PREGUNTA

*¿Qué planes tiene su consejería para afrontar la deficiencia de plazas públicas en servicios para personas con discapacidad?*

Canarias, a 13 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/P-2703 Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las acciones acordadas después de lo sucedido en La Palma con un joven ganadero que se ve obligado a dejar su granja y ante la falta de respuesta de las Administraciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

(Registro de entrada núm. 202610000003915, de 14/4/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4. Del Sr. diputado D. Jonathan de Felipe Lorenzo, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las acciones acordadas después de lo sucedido en La Palma con un joven ganadero que se ve obligado a dejar su granja y ante la falta de respuesta de las Administraciones, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jonathan de Felipe Lorenzo, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

#### PREGUNTA

*Después de lo sucedido en la isla de La Palma con un joven ganadero que se ve obligado a dejar su granja y ante la falta de respuesta de las Administraciones, ¿cuáles son las acciones que ha acordado tomar su consejería?*

En Canarias, a 14 de abril de 2026. EL DIPUTADO, Jonathan de Felipe Lorenzo.

**11L/PO/P-2704 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo comienza a prestarse el servicio de ayuda a domicilio especializada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202610000003946, de 14/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

4.1. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cuándo comienza a prestarse el servicio de ayuda a domicilio especializada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D.<sup>a</sup> Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en pleno.

**PREGUNTA**

*¿Cuándo comienza a prestarse el servicio de ayuda a domicilio especializada en Canarias?*

En Canarias, a 14 de abril de 2026. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

**11L/PO/P-2705 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre principales novedades que recogerá el nuevo PRUG del parque nacional de La Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

(Registro de entrada núm. 202610000004075, de 16/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

4.2. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre principales novedades que recogerá el nuevo PRUG del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las principales novedades que recogerá el nuevo PRUG del parque nacional de La Caldera de Taburiente?*

En Canarias, a 16 de abril de 2026. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

**11L/PO/P-2706 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración del futuro del Posei en Canarias tras su reunión el pasado 8 de abril con el comisario de Agricultura y Alimentación de la UE y los ponentes del informe del próximo marco financiero plurianual, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

*(Registro de entrada núm. 202610000004177, de 20/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración del futuro del Posei en Canarias tras su reunión el pasado 8 de abril con el comisario de Agricultura y Alimentación de la UE y los ponentes del informe del próximo marco financiero plurianual, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Cómo valora el futuro del Posei en Canarias tras su reunión el pasado 8 de abril con el comisario de Agricultura y Alimentación de la UE y los ponentes del informe del próximo marco financiero plurianual?*

En el Parlamento de Canarias, a 20 de abril de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**11L/PO/P-2707. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las expectativas que se esperan con la puesta en marcha de los bonos consumo que se inician a partir del día 28 de abril y que estarán presentes en todas las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

*(Registro de entrada núm. 202610000004178, de 20/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las expectativas que se esperan con la puesta en marcha de los bonos consumo que se inician a partir del día 28 de abril y que estarán presentes en todas las islas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son las expectativas que se esperan con la puesta en marcha de los bonos consumo que se inician a partir del día 28 de abril y que estarán presentes en todas las islas del archipiélago?*

En el Parlamento de Canarias, a 20 de abril de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**11L/PO/P-2708 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se han llevado a cabo en los dos últimos años en respuesta a las peticiones formuladas en las manifestaciones del 20 de abril de 2024 del colectivo Canarias tiene un límite, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

(Registro de entrada núm. 202610000004219, de 21/4/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### 19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.1. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre acciones que se han llevado a cabo en los dos últimos años en respuesta a las peticiones formuladas en las manifestaciones del 20 de abril de 2024 del colectivo Canarias tiene un límite, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué acciones ha llevado a cabo en los dos últimos años en respuesta a las peticiones formuladas en las manifestaciones del 20 de abril de 2024 del colectivo “Canarias tiene un límite”?*

Canarias, a 21 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

**11L/PO/P-2710 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para reducir la carga burocrática que soporta el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria**

*(Registro de entrada núm. 202610000004266, de 22/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.3. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para reducir la carga burocrática que soporta el sector primario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Qué medidas prevé para reducir la carga burocrática que soporta el sector primario en Canarias?*

Canarias, a 22 de abril de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

**11L/PO/P-2711 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre avances logrados en la definición de los criterios adicionales que justificaron la moratoria prevista en la disposición transitoria primera de la Ley de ordenación del transporte de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004267, de 22/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.4. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre avances logrados en la definición de los criterios adicionales que justificaron la moratoria prevista en la disposición transitoria primera de la Ley de ordenación del transporte de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

#### PREGUNTA

*¿Qué avances se han logrado en la definición de los criterios adicionales que justificaron la moratoria prevista en la disposición transitoria primera de la Ley de ordenación del transporte de Canarias?*

Canarias, a 22 de abril de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

**11L/PO/P-2712 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del informe del primer trimestre de 2026 del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con más personas desatendidas y mayor limbo de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202610000004268, de 22/4/2026)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.5. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del informe del primer trimestre de 2026 del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con más personas desatendidas y mayor limbo de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Cuál es la valoración que hace sobre el informe del primer trimestre de 2026 del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sitúa a Canarias como la comunidad autónoma con más personas desatendidas y mayor limbo de la dependencia?*

Canarias, a 22 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/P-2713 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el grado de coordinación del Estado con la comunidad autónoma para la ejecución de políticas en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004298, de 23/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.6. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre el grado de coordinación del Estado con la comunidad autónoma para la ejecución de políticas en materia de vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, D. Pablo Rodríguez Valido, para su respuesta oral en pleno.

## PREGUNTA

*¿Cuál es el grado de coordinación del Estado con la comunidad autónoma para la ejecución de políticas en materia de vivienda?*

En Canarias, a 22 de abril de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-2715 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre las previsiones de su consejería para cubrir la plaza vacante del médico forense en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registro de entrada núm. 202610000004300, de 23/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.8. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre las previsiones de su consejería para cubrir la plaza vacante del médico forense en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

*¿Cuáles son las previsiones de su consejería para cubrir la plaza vacante del médico forense en la isla de El Hierro?*

En Canarias, a 22 de abril 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

**11L/PO/P-2717 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances producidos en la implantación de comunidades energéticas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura**

(Registro de entrada núm. 202610000004303, de 23/4/2026)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.10. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances producidos en la implantación de comunidades energéticas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en pleno dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

## PREGUNTA

*¿Qué avances se han producido en la implantación de comunidades energéticas en Canarias?*

En Canarias, a 23 de abril de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

**11L/PO/P-2718 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se tiene previsto un incremento extraordinario en las cuantías de la renta canaria de ciudadanía para paliar los efectos de la crisis, así como el desarrollo de los complementos de educación y vivienda establecidos en la ley, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202610000004309, de 23/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.11. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se tiene previsto un incremento extraordinario en las cuantías de la renta canaria de ciudadanía para paliar los efectos de la crisis, así como el desarrollo de los complementos de educación y vivienda establecidos en la ley, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Tiene previsto su consejería un incremento extraordinario en las cuantías de la renta canaria de ciudadanía para paliar los efectos de la crisis, así como el desarrollo de los complementos de educación y vivienda establecidos en la ley?*

En Canarias, a 23 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

**11L/PO/P-2721 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si considera su consejería que ha llegado el momento de bajar impuestos de una vez, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea**

*(Registro de entrada núm. 202610000004317, de 23/4/2026)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.14. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre si considera su consejería que ha llegado el momento de bajar impuestos de una vez, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Javier Nieto Fernández, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral ante el pleno:

#### PREGUNTA

*¿Considera su consejería que ha llegado el momento de bajar impuestos de una vez?*

En el Parlamento de Canarias, a 23 de abril de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Javier Nieto Fernández.

**11L/PO/P-2722 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si es una prioridad para este Gobierno que las familias lleguen con dignidad a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos**

*(Registro de entrada núm. 202610000004319, de 23/4/2026)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.15. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si es una prioridad para este Gobierno que las familias lleguen con dignidad a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

*¿Es una prioridad para este Gobierno que las familias lleguen con dignidad a final de mes?*

Canarias, a 23 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.



Parlamento de Canarias

---

